El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 18 — Mahón, jueves 23 Junio de 1898. (tarde) — N.º 5.108

SECCION POLITICA

Congreso de los Diputados

DISCURSO

pronunciado por el Sr. Prieto y Caules

EN LA SESIÓN DEL 11 DE ESTE MES

(Conclusión)

¿Y acaso han venido estudiados los recargos de una manera conveniente y adecuada á la índole de cada uno de ellos? Suponéis, que lo mismo el azúcar colonial, que no viene por la guerra, que el extranjero, que no puede venir por los altos derechos, pueden gravarse con el 40 por 100, de una manera ilusoria, haciendo más y más difícil que puedan obtenerse las existencias necesarias para el consumo del país. Imponéis con el mismo tipo todas las industrias, cuando sabido es que las hay que no pueden soportar más tributación, al paso que hay otras, como la azucarera, que reparte dividendos del 53 por 100; ¿cómo no he de decir que no se puede hacer esto tratando de gravar el impuesto de consumos y provocando con ello conflictos en el país, cuando las circunstancias que atravesamos, por la elevación de los cambios, han hecho que los precios de los artículos de primera necesidad lleguen á un punto verdaderamente imposible para la masa obrera?

Quisiera demostrar al Sr. Garzón que estas mismas ideas con el mismo criterio las explané, aún con más detención, al discutir este mismo voto particular relativo á los recursos extraordinarios para las necesidades de la guerra, pero no he de fatigar á la Cámara.

No somos nosotros, no soy yo de los que creen que las circunstancias angustiosas son las más apropiadas para crear impuestos nuevos, ni aún para hacer la justicia dentro de la tributación; pero si se grava la industria hasta lo sumo, si se mata de hambre al infeliz, ¿cuánto mejor es que, aunque sea corriendo el riesgo de perjudicar el crédito, se imponga alguna tributación al que nunca ha contribuido debidamente á cubrir las necesidades del país?

Me sorprende que el Sr. Garzón, cuyas ideas había yo oído con beneplácito en el seno de la Comisión, en armonía con su dignísimo jefe el señor Ministro de Hacienda, respecto á la inconveniencia de crear nuevos impuestos en estas circunstancias, me haya acusado de no ser yo partidario de establecer nuevos impuestos, llegando á citarme como ejemplo los yankees, que están en los actuales momentos creando todos los días impuestos nuevos, mientras nosotros no acudimos á pedirle al Ministro de Hacienda que establezca nuevas fuentes de tributación.

Precisamente el cargo que hacía S. S. á la revolución de no haber podido alcanzar que arraigase el impuesto de capitación, que era una manera tímida, modesta, de ir preparando el impuesto sobre las utilidades, demuestra que es un gran mal tener necesidad de crear impuestos nuevos en momentos críticos; pero la culpa no es siempre del que los crea, como la culpa no es tampoco siempre del que los destruye, si no de los estadistas que habiendo regido la Hacienda en largos períodos de paz y bienandanza no han acudido á preparar debidamente estos recursos, que luego en momentos críticos son indispensables, ó á transformar aquellos tributos que no es posible sostener cuando los cimientos de la sociedad están conmovidos.

Me hacía S. S. cargos gravísimos por haber suprimido la revolución el impuesto de consumos; los tendrá que hacer quizás S. S. á otros hombres que pasan por el Ministerio de Hacienda; pero no será de ellos la culpa; la culpa será de vosotros, que habiendo tenido tiempo para preparar el impuesto de utilidades con toda prudencia y con toda parsimonia, nada habéis hecho en veinticinco años; la culpa será de vosotros, que habiendo podido reformar el impuesto de consumos de suerte que se libraran de él especialmente los artículos de primera necesidad, seguís con ese impuesto en condiciones cada vez peores, exponiendo á graves, á tremendos conflictos, á los nuevos Gobiernos que no tienen la fortaleza de aquellos que necesitan prestar atento oído á las demandas de la opinión, en vez de estar meses y meses preparando el encasillado.

En tales condiciones los nuevos Gobiernos se encuentran en momentos difíciles en que la ola, no sólo arrastra la parte verdaderamente inmoral y condenable del impuesto de consumos, sino también aquella que debiera subsistir, que debiera prosperar, que debiera perfeccionarse, que debiera ser un impuesto permanente de la Nación. No es culpa, no, de las revoluciones el tener que arrancar de cuajo ciertos tributos; es culpa de los Gobiernos estables, que no los reformaron cuando han podido hacerlo en tiempos y en condiciones normales.

Me acusaba S. S. de haber contribuído á la merma de los recursos de la Hacienda cooperando al desestanco de la sal. Supone S. S. que porque allá, una salina de su tierra, no había dado al comprador los resultados que esperaba, el desestanco de la sal no ha creado inmensa riqueza en el país en variadas industrias, en la agricultura y en la exportación de ese mismo artículo. Recorra S. S. las provincias de Galicia y todas las provincias del Norte, recorra la misma provincia de Cádiz, estudie las riquezas, las industrias que han nacido á consecuencia del desestanco de la sal, y no será S. S. tan injusto como hoy lo ha sido con esta reforma.

Respecto del tabaco, yo no niego que sea una renta muy saneada; lo dije ayer; la considero una de las rentas más saneadas de España; pero entregarla á una nueva compañía de Indias, es demostrar que no puede administrarla el Estado, que el Gobierno está incapacitado para su administración por las varias causas que entonces indiqué, y es privar al país de las grandes riquezas que pudieran desarrollarse con grandes beneficios del Tesoro, mediante un derecho de Aduana y la libre fabricación y libre expendición.

Por cierto que en esta materia me ha atribuído ideas contrarias á las que yo indiqué. Supone S. S. haber yo manifestado que el monopolio era incompatible, no con el libre cultivo (que yo no hablé del libre cultivo), sino con el cultivo, para proporcionar al Estado ó á la Compañía la hoja como primera materia.

Yo dije lo contrario; yo dije que el derecho de importación del tabaco para fabricarlo y expenderlo libremente es muy difícil que se compagine con el cultivo. Y la cosa es evidente. ¿Cómo distinguir la hoja que circula por toda la Nación después de pagar los derechos de Aduana, de la hoja producida en el país mismo? Pero todo lo contrario sucede con el monopolio; mucho más fácil es armonizar el monopolio con el cultivo de la hoja, porque se pueden contar las plantas que se siembran y se pueden intervenir estas sementeras, para comprar luego á un precio establecido de antemano la cosecha. Esto es mucho más fácil; esto es hacedero; y por más que S. S. diga que en este sentido se están haciendo ensayos, cuente S. S. los años que lleva el arrendamiento, cuánto tiempo hace que se prescribió que se hicieran estos ensayos, cuándo han empezado y qué resultado han tenido. Sabe Dios si pronto, muy pronto, tendrá que arrepentirse de ello la Compañía al encontrarse en la necesidad de obtener hoja cultivada en España por eventualidades que no quiero ni siquiera mencionar.

Su señoría me recordaba que en 1869 la contribución no excedía del 14 por 100, y no puedo menos de agradecerle el recuerdo. Pues si en el año 1869 no excedía del 14 por 100, hoy los tipos, no sólo son mucho más elevados, sino que tienen la anárquica división de que unos pueblos paguen á un tipo y otros pueblos á otro tipo distinto, y la injusticia insigne de que muchos de esos pueblos que pagan un tipo superior, es porque de ningún modo podían declarar mayor riqueza, siendo excesiva la amillarada; y no habiendo querido prestarse á suscribir cifras determinadas, por no haber sucumbido á estas exigencias indebidas, la Administración los ha castigado con una mayor injusticia.

Me admira que suponga S. S. sea culpa de los particulares, efecto de sus falsas declaraciones de riqueza, si en varios pueblos llegan á tributar hasta el 50 por 100.

Cité yo al efecto los de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes y Villaverde, que están á las puertas de Madrid, y al último de los cuales representa el señor Puigcerver, con quien á pesar de nuestra antigua y cariñosa amistad, no recuerdo que ni una sola vez haya hablado de ello; pero tengo la seguridad de que no podrá menos de conocerlo, y no será tan fácil para los particulares corregir ese mal, cuando el mismo señor Ministro de Hacienda, Diputado representante de ese pueblo, no ha podido poner remedio. ¿Cómo alcanzarlo con tipos de amillaramiento que suponen que una fanega de secano en primera clase, produce 4 ó 6 duros de renta, y el particular tiene que arrendarla mediante escritura pública hoy á 40 reales fanega, y antes, á lo más, de 50 á 55? ¿Cómo evita S. S. que se imponga la contribución, no sobre los 40 ó 50 que el particular obtiene, sino sobre los 80 ó 120 que se supone que puede obtener? ¿Cómo evita S. S. que no tributen el 50 por 100? Esto, desgraciadamente, sucede, no sólo en estos pueblos que he citado, sino en muchos de España. Así resulta, que realmente, mientras hay quien no paga, como aseguré ayer, más que el medio por 100, hay quien tiene que pagar el 50 y hasta el 75 por 100 por contribución territorial.

Sin embargo, nos decía S. S. que se había hecho justicia en esa contribución, porque si bien antes se pagaba el 14 por 100 y hoy se paga más, está más equitativamente distribuído.

Comprendo el esfuerzo que habrá tenido que hacer el Sr. Garzón, hombre de Hacienda, hombre de Administración, hombre que estima las condiciones de la buena gestión administrativa, para acrecer los recursos de la Hacienda sin perjudicar á la riqueza del país, hombre que sabe lo que vale la ley de contabilidad y lo que significa su cumplimiento, al tener que defender los artículos últimamente adicionados al articulado del presupuesto respecto á la *desorganización* del presupuesto de la Guerra. Lo singular es que S. S. no encontraba más razón para disculparlo, que las circunstancias azarosas, las condiciones de la actual guerra.

Pero, Sr. Garzón, ¡si esos artículos no se han creado hoy, aunque hoy se haya creído obligada la Comisión general de presupuestos, á excitación del Sr. Ministro de la Guerra, á incluirlos en el presupuesto! ¡Si estas son corruptelas que vienen de años anteriores, del tiempo de la paz! ¡Si eso constituye vicios de nuestra Administración, no sólo en los Ministerios de la Guerra y de Marina, sino en otros Ministerios, en los que se procura sustraer de la gestión de la Hacienda servicios que á la Hacienda corresponden!

Yo no sé cómo S. S. no ha prefe-

rido guardar profundo silencio sobre este particular, en vez de intentar de defender lo indefendible; de acusar á la ley de Contabilidad en vez de acusar á sus infractores; de defender la desorganización del presupuesto en vez de procurar establecerlo en las condiciones de regularidad para la buena marcha de la Hacienda. No creo que le pueda agradecer la Hacienda defensa tan indebida de vicios que ella misma está llamada á corregir. Si se atendieran por las Cortes las reiteradas indicaciones hechas en las Memorias del Tribunal de Cuentas; si, como decia ayer, éstas fueran objeto del examen de una Comisión que propusiera á las Cortes lo procedente sobre estos particulares, ciertamente que estos y otros vicios tan arraigados y siempre prorogados no continuarían por mucho tiempo, y contribuiríamos á dar á la Administración de Hacienda aquel vigor que necesita para recaudar en debidas condiciones y en su totalidad los ingresos y para dar su debida aplicación á los gastos.

Defendía S. S. los recursos supletorios para garantir el pago del empréstito de la renta de Aduanas, así como los extraordinarios para hacer entregas y anticipos al Ministerio de Ultramar, diciéndonos que la guerra necesita recursos, y, por lo tanto, exige que todos pagasen por igual. Es decir, todos menos la riqueza mobiliaria. ¿No es eso, Sr. Garzón? ¿No es eso, señores de la mayoría?

¡Todos por igual! Es decir que el que ya paga 50 por 100, se le aumente el gravamen en la proporción del que paga sólo el 2; y al que está con el agua al cuello se le hunda más, para que continúen otros sin pagar nada. ¿A esto llama S. S. pagar por igual?

Por último, en medio de las alabanzas que S. S. cantaba respecto á los resultados que puede ofrecer el próximo presupuesto, por exigencias de la discusión reconoció que pudiera ofrecer como menor ingreso 100 millones. Ahora bien; como más de 100 millones han de ofrecer de aumento de gastos, por lo que arrojen los consiguientes á los recursos extraordinarios análogos á los 1.000 millones ya emitidos, está lejos de destruir mi invocación de que quiera Dios que el déficit del próximo presupuesto no exceda de 200 millones de pesetas, y produce en mi ánimo el desconsuelo de que Dios no hará que se encierre en esta ya excesiva cifra, sino que todavía será mayor el desastre que represente el próximo presupuesto.

MAHÓN

Hoy se han puesto á la venta en todos los estancos los sellos patrióticos de esta isla, cuyo producto se destina á la Suscripción Nacional para el fomento de la Marina de guerra.

Atendido el objeto, es de esperar que se usarán profusamente dichos sellos, así en la correspondencia como en toda clase de papel sellado, conforme se hace ya en muchas provincias. Lo módico del coste hace que de una manera sensible se obtenga un rendimiento ventajoso por el gran número de sellos que se expenden. Las sociedades de crédito han vendido ya muchísimos estos días.

Sería de desear que nuestra Corporación municipal dispusiera el arreglo del empedrado de la Cuesta Vieja, con tanto más motivo, cuanto que terminado el levantamiento de la pared del huerto de la Aduana, quedaría aquel pasaje con el arreglo indicado, en muy buenas condiciones para el transito del público, y además se evitaría que en caso de algún aguacero, fuesen mayores los daños, que se causarían al piso de la citada vía.

Sobre las diez y media de esta mañana ha atracado al sitio de costumbre el vapor correo «Menorquín» procedente de Barcelona y Alcudia, siendo portador de la correspondencia, 44 pasajeros y variada carga.

En el mismo han llegado algunos alumnos de la academia de infantería, que regresan al seno de sus familias, durante las vacaciones de aquella.

Esta mañana se ha reunido el Ayuntamiento de esta Ciudad al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al martes último, la que tuvo que aplazarse para hoy por no haber concurrido aquel día número suficiente de concejales.

Entre otros acuerdos se ha convenido en celebrar la festividad de San Pedro, con la tradicional cucaña en el puerto y música en el paseo de la Alameda.

En el casino «El Isleño» tendrá lugar mañana un lucido baile de sociedad con motivo de la festividad del día y en obsequio de las familias de los socios.

También tendrá lugar otro igual para la próxima festividad de San Pedro, y con idéntico motivo.

Los pasageros llegados hoy á bordo del vapor correo «Menorquín», son los siguientes:

De Barcelona.—D. Juan Flaquer, Ramón Taix, Florencio Riera, Rosario Canzana, Francisco Sturla, Valentina Arguimbau, Dolores Bernal, Francisco Cruset, Bernardo Gutierrez, Jaime Sintes, Juana Olives, Agueda Olives, Juan Morro, José Seguí, Francisco Ruiz, Agustin Ufano, Juana Gimenez, Ana Seguí, Juana Pons, Antonio Borrell, Juan Barrachina, Gerónimo Bonet, 3 individuos de tropa, Gabriel Gornés, Juan Villalta, Tomás Mir, Juan Borrás, Bartolomé Fiol, Cristóbal Thomás, Cosme Verger.

De Alcudia.—José Payeras, Francisco Llabrés, Ana Salvá, Antonio Luna, Bartolomé Bosch, María Bosch, Bartolomé Bosch, 1 Sr. Capitán, Juan Juan, Andrés Canet, Sebastián Cicre, Marcelino Noms.—Total 44.

Noticias del Ejército

En recompensa á los servicios prestados por el coronel del Regimiento infantería del Rey n.° 1, D. Leopoldo Ruiz Dalmasso, ha sido promovido al empleo de general de brigada.

Cuenta este veterano sesenta años de edad; cuarenta años y ocho meses de efectivos servicios; doce y ocho de antigüedad, y tres y tres de efectividad en el empleo de coronel.

* * *

Ha sido destinado al Hospital militar de Barcelona, el médico mayor director del de Mahón, D. Aurelio Garay.

* * *

Idem al de Mahón, de director, el médico mayor, D. Emilio Muñoz Sevillano.

* * *

Idem al Regimiento Caballería Lanceros de la Reina, el médico provisional, electo del primer ballón del Regimiento infantería regional de Baleares n.° 2, D. Eduardo Ozores Fernández.

* * *

Idem al primer batallón del Regimiento Infantería Regional de Baleares número 2, el médico 2.° D. Fernando Fernández Buelta.

Administración Depositaria de Hacienda de Mahón

ANUNCIO.—El día 27 del actual á las 11 de su mañana tendrá lugar en local que ocupan estas Oficinas la 1.ª subasta de una caballería mayor y un carro con sus arreos, aprehendida con tabaco de contrabando por fuerzas de Carabineros en la carretera de Ciudadela á Mahón, cuyo justiprecio es el que sigue:

Una caballería mayor	150 Ptas.
Un carro con toldo sus arreos	200 Ptas.
	350

La subasta se verificará en un solo lote y no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio por conocimiento de las personas á quienes pueden interesar, advirtiendo que los gastos que ocasione la referida subasta y remate serán de cargo comprador.

Mahón 23 de Junio 1898.—José I. Sancho.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 22, 10 n.

Un telegrama de Hong-Kong amplia los detalles del encuentro de la columna Monet con los insurrectos, diciendo que murieron 5 oficiales y gran número de soldados.

Los centinelas indígenas dejaban pasar á los insurrectos y los españoles se encontraron entre dos fuegos.

Madrid 22, 10 n.

Han ocurrido nuevos encarnizados combates en las inmediaciones de Manila saliendo vencedores los insurrectos por la superioridad de número.

Madrid 22, 11 n.

De Londres telegrafían que los españoles han trasladado la capital del Archipiélago á Iloílo, por cuyo motivo los buques yankees «Concord» y «Boston» irán allí para emprender el ataque.

Dicen también que el ayudante de Màximo Gomez ha llegado á Cayo-Hueso manifestando que en la isla empieza á sentirse la escasez de víveres.

Madrid 23, 8 m.

Se dice que la familia del capitán general de Filipinas señor Augustí cayó en poder de los rebeldes y que no es cierto que la hayan restituído como se decía.

Los tripulantes del trasatlántico «Alfonso XIII» han telegrafiado desde Canarias que habían dado caza durante dos días al crucero auxiliar yankee «Yate» que pudo escapar por su mayor velocidad.

Madrid 23, 9 m.

El Sr. Castelar llegó á Novelda acompañado del exministro republicano Sr. Ladico siendo recibido con entusiasmo. El gobernador de Alicante pasó á dicho punto para saludarle.

El general «cristiano» señor Polavieja llegó á Zaragoza y fué obsequiado con un almuerzo en la quinta de Villarroya por la Asociación de la Cruz Roja.

En Santiago de Cuba hay gran escasez de víveres.

Madrid 23, 10 m.

Han resultado falsos los rumores que circulaban ayer de que los yanhees que se hallaban frente á Santiago de Cuba se habían sublevado pidiendo volver á Tampa.

Madrid 23, 10 m.

Telegrafían que el general Pando con 5 batallones de artillería ha marchado hacia la costa de Santiago de Cuba, para impedir el desembarco de los yankees.

Madrid 23, 11 m.

Despachos de orígen yankee anuncian haber comensado ya el desembarco de tropas yankees á unas 17 millas al este de Santiago y que la escuadra americana bombardea simultaneamente varios puntos próximos á dicho ciudad.

El servicio de comunicación entre la escuadra yankee y los insurectos es completo.

Dícese que fué denegado el suplicatorio para procesar al general Weyler.

B. FÁBREGUES, IMPRESOR.
Calle Nueva n.° 25